



E.S.E. – NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

## INVITACION A COTIZAR N° 006

OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTAR SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL- TOLIMA

El Hospital San Juan Bautista E.S.E., invita a todos los interesados a participar de esta invitación, de acuerdo con el presente. La cual se abre a partir del día 25 de mayo de 2017 y hasta el día 30 de mayo de 2017 a las 10:00 a.m. en las oficinas de la gerencia.

Que el Hospital San Juan Bautista E.S.E. para celebrar la presente contratación de mantenimiento de equipos de biomédicos cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se adjunta a la presente invitación.

Datos específicos:

- Tipo de contratación: Directa
- Cuantía: \$128'048.000
- Plazo de adjudicación: Cinco (5) días
- Tiempo de contratación: Cuatro meses (4).

DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ

Gerente

---

**VIGILADO** Supersalud   
Por la defensa de los derechos de los usuarios

"SALUD PARA TODOS"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 2460333 – 2460084 ext. 103 - 141  
Correos: [gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co) – [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)  
[www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)

AD



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA  
890701459-4  
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20170191

PROFESIONAL UNIV. AREA ADMINISTRATIVA  
C E R T I F I C A

Fecha: 1 de Mayo del 2017

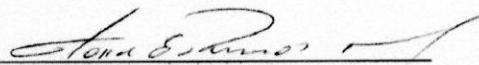
Que a la fecha los registros de Apropriación Presupuestal muestran saldos disponibles por lo tanto hay Recursos para:

MANTENIMIENTO EDIFICIO -ASEO-

Documento Referencia SCD 20170191

VIGENCIA	RUBRO	DESCRIPCION	REC	UND	Vir. CDP
2017	21020215	Mantenimiento	10	1	100.800.000,00
TOTAL					100.800.000,00

Son: CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.

  
Elaborado por:

SOL MARINA COLLAZOS DE ARCE  
PROFESIONAL UNIV. AREA ADMINISTRATIVA  
C.C. 28.680.634





HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA  
890701459-4  
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20170193  
PROFESIONAL UNIV. AREA ADMINISTRATIVA  
C E R T I F I C A

Fecha: 1 de Mayo del 2017

Que a la fecha los registros de Apropriación Presupuestal muestran saldos disponibles por lo tanto hay Recursos para:

COMPRA DE MATERIALES MANTENIMIENTO ASEO EDIFICIO

Documento Referencia SCD 20170193

VIGENCIA	RUBRO	DESCRIPCION	REC	UND	Vir. CDP
2017	2201010703	Compra de Materiales para Mant.de Hospitales	10	1	27.248.000,00
TOTAL					27.248.000,00

Son: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.

  
Elaborado por:

SOL MARINA COLLAZOS DE ARCE  
PROFESIONAL UNIV. AREA ADMINISTRATIVA  
C.C. 28.680.634





SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

## **INVITACIÓN A COTIZAR No 006 DE 2017**

### **1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El Hospital San Juan Bautista mediante ordenanzas No 092 del 28 de diciembre de 1994, y No 007 de 1995 se ha constituido como una empresa Social del estado del orden departamental cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, y tiene como objetivo entre otros , producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas para tal fin y satisfacer los requerimiento del entorno adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento.

El Hospital San Juan Bautista ESE del Municipio de Chaparral- Tolima, debe cumplir con la realización de los procesos de servicios generales de aseo, limpieza, desinfección, lavandería y ropería según las normas establecidas en el Plan hospitalario de manejo de residuos biológicos, programa de salud ocupacional, plan de bienestar, régimen de higiene y seguridad industrial que impliquen riesgo para la salud del ejecutor de la labor y de la comunidad en general, para ello debe contar con personal debidamente entrenado en la ejecución de dichas labores que le den cabal cumplimiento a las normatividad.

En la planta de personal la ESE no se cuenta con personal que cumpla esta competencias para contribuir a la calidad en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales y los compromisos contractuales adquiridos por la entidad en especial los relacionados con la atención de los beneficiarios del régimen subsidiado , población pobre no cubierta por el SGSSS, actividades del Plan de Intervenciones Colectivas, acciones extramurales, hospitalización y atención inicial de urgencias; y ante la imposibilidad presupuestal en la que actualmente se encuentra para la creación de cargos nuevos en el Plan de cargos por la carga prestacional que ello implica, se ve la necesidad de garantizarlos mediante contratación externa para atender las diferentes dependencias operativas y administrativas, que conforman la institución, y que en las actuales circunstancias es imposible cumplirlas directamente con el personal de planta Que se cuenta con disponibilidad presupuestal que respalde el compromiso que se realiza mediante el presente.

Adicional a lo anterior debe recalcar que se contrataran los procesos y subprocesos de servicios generales que incluya mano de obra, materiales e insumos requeridos para cumplir el objeto a contratar, permitiendo garantizar la calidad en la atención de salud de segundo nivel de complejidad en forma permanente y continuada.

### **2. OBJETO A CONTRATAR.**

PRESTAR SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL- TOLIMA

### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN**

En aplicación del Estatuto de Contratación, Acuerdo No 002 del 5 de junio de 2014 articulo 24 y el Manual de Contratación adoptado por Resolución 725 del 1 de septiembre de 2014 y 1024 del 1 de

VIGILADO SUPERSALUD  
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospitalسانjuanbautista.gov.co

*[Handwritten signature]*



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

diciembre de 2014, la modalidad de contratación denominada CONTRATACION DIRECTA siendo el régimen jurídico del contrato, el establecido en el Derecho Privado, no obstante de conformidad con la Ley 100 de 1993, 1150 de 2007 y 1438 de 2011, el Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación pública

#### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En 1991 la nueva Constitución Política de Colombia, estableció que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio, prestado bajo la dirección y, coordinación del Estado, que aplica los principios de descentralización, universalidad, equidad, eficiencia y calidad que debe tener el servicio de salud en Colombia. Esta nueva Constitución, modificó el Sistema Nacional de Salud.

Que, de conformidad con lo dispuesto, por el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, estableciéndose la posibilidad de utilizar discrecionalmente, las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que igualmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto No. 1263 de abril de 2000 ha sostenido que, por regla general, en materia de contratación, las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas ordinarias del Derecho Civil y Comercial y que en el caso que discrecionalmente hayan incluido cláusulas exorbitantes, estas cláusulas se regirán por la Ley 80 de 1993 y que salvo, en este aspecto, los contratos seguirán regulados por el Derecho Privado.

Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 establece que, "con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública. Para lo anterior la Junta Directiva deberá adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social"

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Salud y de Protección Social, expidió la Resolución 5185 de 2013 por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado, adopten el estatuto de contratación que regirá la actividad contractual.

Que, con el propósito de brindar un mejor servicio y el funcionamiento adecuado de la entidad, atendiendo la Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de la Protección Social, mediante el Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, emitido por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E., se adoptó el manual de contratación de la Empresa Social del estado (Resolución No.725 del 1 de Septiembre de 2014), y la Resolución No. 1024 del 1 de diciembre de 2014, emanados por la Gerencia, considerando necesario de conformidad a los estudios previos contratar la prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección en las instalaciones del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL- TOLIMA.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co

*[Handwritten signature]*  
Ael



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACIÓN.

El presupuesto oficial para la presente propuesta es de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$128'048.000) Mcte, suma que se encuentra soportada en los certificados de disponibilidad presupuestal 20170191 y 20170193 la cual se anexa, Código 21020215 Mantenimiento y compra de materiales para mantenimiento de hospitales para la vigencia fiscal 2017 emitida por el profesional del área administrativa del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral.

## 6. ANÁLISIS DEL RIESGO

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista ha considerado que, en virtud a la naturaleza jurídica del contrato a ejecutar, se pueden presentar los siguientes riesgos:

NOMBRE	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
Cambios en la regulación o normatividad	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato, en bases gravables o por la aparición de un nuevo tributo, que afecte la actividad dentro de la cual este inmerso el contrato; Cambios en la normatividad que afecten gravemente la ejecución del contrato	Baja	E.S.E. HSJB
Incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones de orden laboral o contractual para con personas o proveedores de los que se vale para ejecutar en debida forma el contrato	Media	Contratista
Incumplimiento en la ejecución del contrato	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones para ejecutar en debida forma el contrato	Media	Contratista
Mala calidad de los servicios suministrados	Ocurre cuando los servicios prestados por el contratista después de su recibo no garantizan un adecuado funcionamiento y operación o ponen en riesgo al operador o su usuario final	Alta	Contratista

## 7. GARANTÍAS

Hospital San Juan Bautista, ha definido como posibles afectaciones al proceso que se contratar, los siguientes riesgos, razón por la cual el contratista se obliga a constituir, a favor del Hospital una garantía, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare:

VIGILADO SUPERSALUD  
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 - 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospital-san-juan-bautista.gov.co

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes					
COBERTUR A EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA	
<b>COBERTUR A DEL RIESGO</b>	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv).	Se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.
	Calidad del servicio o de los bienes	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Buen uso de los equipos que se utilicen para la ejecución del contrato.		X	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Póliza de Responsabilidad Civil Profesional		X	Equivalente a cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 smlmv).	Duración del contrato y dos (2) años más
	Otras.		X		

#### 8. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

De acuerdo con las disposiciones legales y con el Estatuto y Manual de contratación de la E.S.E., Podrán contratar con la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista, las personas naturales consideradas legalmente capaces, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, las uniones temporales y los consorcios, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses establecidos en la constitución o en la ley.

#### 9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

No podrán participar en procedimientos de selección, ni celebrar contratos con el Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima, las personas naturales o jurídicas que se hallen incurso en alguna de

VIGILADO SUPERSALUD  
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co

*Handwritten signature/initials*



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT. 890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

las causales de inhabilidad o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley, los reglamentos de la Entidad, y especialmente, las contempladas en los artículos 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por los artículos 1 y 2 de la ley 1474 de 2011), y el artículo 4 de la Ley 1474 de 2011 por medio del cual se adicionó el literal f) al numeral 2 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

## 10. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista rechazará cualquier cotización que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

### 10.1 De carácter jurídico:

- a) Cuando el oferente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la invitación a cotizar.
- c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este proceso.
- d) Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir algunos de los documentos exigidos en la invitación a cotizar.
- f) Cuando el oferente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la decisión sobre adjudicación.
- g) Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Entidad o a los demás participantes.
- h) Cuando el oferente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y se corrobore que dicha información no es veraz.
- i) En los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación o condiciones generales.
- j) Si el oferente no diligencia los Formatos y Anexos

### 10.2 De carácter técnico:

- a) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación a cotizar.
- b) Cuando el oferente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las ofertas, o en el acto de adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo

### 10.3 De carácter económico:

- a) Cuando el valor de la cotización presentada o corregida, exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la E.S.E.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580

Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co

PPD  
AGL



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

## 11. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

### ÁREA ASISTENCIAL

Servicio de urgencia cirugía sala de parto, los cuales requieren aseo durante las 24 horas del día, todos los días del mes, además de un aseo general semanal en el cual se reforzará el aseo de paredes techos zócalos ventanas puertas vidrios canecas sillas, entre otros con previa coordinación con el jefe de cada servicio. De igual manera incluye aseo de baños habitaciones estar de médicos y enfermeras. Las escaleras corredores terrazas rampas internas deben ser limpiadas semanalmente mediante cronograma lo cual debe ser programado y supervisado por el supervisor del contrato.

Los servicios de hospitalización primer piso, segundo piso y pediatría y consulta externa incluyendo todas las áreas asistenciales de este servicio, se realizará aseo durante el día, todos los días del mes y se reforzaran con jornadas de aseo general, previamente programadas y supervisadas por el supervisor del contrato.

En todas las áreas o servicios asistenciales, comprenderán un aseo diario general con barrido, trapeado con detergente y desinfección con solución de hipoclorito, teniendo en cuenta todos los protocolos establecidos por la institución y guías hospitalarias sobre el aseo desinfección y manejo de residuos solidos hospitalarios.

Para personal asignado en labores de aseo de la noche, cubrirá áreas como cirugía sala de partos urgencias y ocasionalmente en los servicios de hospitalización.

Servicios de ayuda diagnostica imagenología, ecografías, tomografía, terapias física y morgue se le realizara aseo todos los días durante el mes.

El área asistencial, se encuentra distribuida de la siguiente manera:

ÁREAS	SALA DE ESPERA	CONSULTORIOS	BAÑOS	HABITACIONES	ESTAR ENFERMERÍA Y MÉDICOS	ÁREA FACTURACIÓN	QUIRÓFANOS
URGENCIAS	X	X	X	X	X	X	
CIRUGÍA	X		X	X	X		X
PRIMER PISO	X		X	X	X		
SEGUNDO PISO	X		X	X	X		
PEDIATRÍA	X		X	X	X		
SALA DE PARTOS			X	X	X		
CONSULTA EXTERNA	X	X	X		X	X	
TOMA DE MUESTRA	X	X	X		X	X	
TOMÓGRAFO Y ECOGRAFÍA	X	X	X		X		
MORGUE				X			

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co

*[Handwritten signature]*  
AOL



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

## ÁREA ADMINISTRATIVA

se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PRIMER PISO: información portería, referencia, archivo, lavandería, modistería, cocina, bodega de farmacia, almacén, bodega almacén, mantenimiento, biomédicos, zona de residuos cuarto frio y garaje.

SEGUNDO PISO: oficinas administrativas gerencia, área financiera, contabilidad, personal, control interno, calidad, área de auditorías, coordinación médica, contratación acopio, central de facturación, sistemas, sala de conferencias, y oratorio.

Se requiere aseo de lunes a viernes y aseo general una vez a la semana incluyendo lavado y limpieza de paredes, suiches de luz, techos, pisos, zócalos, ventanas, puertas, vidrios, guarda polvos, telarañas, baños, corredores, escaleras, sillas, escritorios entre otros.

## INSUMOS E IMPLEMENTOS

Se requiere por parte del contratista de los siguientes insumos de calidad para la realización de actividades de aseo limpieza y desinfección según las áreas y según las normas y protocolos hospitalarios; guantes industriales de color de buen calibre, escobas y traperos de diferente tipo asignadas para cada área según su uso, carro para limpieza de traperos, mopas, baldes, cepillos, bayetillas, bolsas verdes rojas gris de alta densidad grande para evitar derrames durante su almacenamiento rotuladas con RIESGO BIOLÓGICO Y SIMBOLO INTERNACIONAL tal como lo indica el ministerio de la protección social y medio ambiente, detergentes polvo y líquido, esponjillas, baldes, lustra muebles, cera, lija de diferente calibre, telarañeros, recogedores, hipoclorito según la norma vigente hospitalaria, desinfectantes, jabón en pasta, varsol, limpia vidrios, churrusco de baños guantes industriales, equipo y maquinaria necesaria, carro para el transporte de basura con tapa de color verde residuo general, y gris residuos reciclable, se utilizaran todos los implementos necesarios para la buena prestación de servicio de aseo limpieza y desinfección de acuerdo a los protocolos existentes y el manual de bioseguridad del Hospital. Igualmente, el contratista suministrara bolsas de color rojo rotuladas cumpliendo los protocolos de la institución y normatividad vigente.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- El contratista deberá garantizar el número mínimo de horas promedio mes, de acuerdo a la distribución que realice el coordinador

SERVICIOS	HORAS
Residuos	224
Alimentos	896
Modistería	160
Urgencias	672
1 piso	224

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

2 piso	224
Pediatría	224
Cirugía	224
Consulta externa	320
Apoyo diagnósticos	160
Administración	160
Coordinación del servicio	160

- Prestará limpieza de canales pozo y desagües de agua lluvia cada mes.
- Prestar el servicio de jardinería con poda de prados, plateada y mantenimiento de jardines, retiro de desechos de jardinería, descapote de árboles y retiro inmediato de residuos, y la recolección permanente de otro tipo de desechos en zonas verdes dentro y fuera del área del hospital.
- Servicio de aseo de los andenes externos del hospital
- Servicio de brillo de pisos con su correspondiente mantenimiento permanente realizado con la maquina brilladora una vez a la semana.
- Semanalmente hacer lavado general de las áreas de consulta externa, sala de partos, quirófano, limpieza de alrededores entre otras,
- Mantener los depósitos intermedio y central en orden y aseo,
- Mantener aseado el cuatro frío de la morgue después de cada procedimiento,
- Prestar los servicios que aquí se describen todos los días calendario, incluidos festivos y dominicales sin interrupción.
- Prestar servicios de cocina de acuerdo a la necesidad del servicio del Hospital San Juan Bautista.
- La empresa suministrara para todos los servicios contratados, personal idóneo debidamente capacitado en tema de aseo hospitalario, entrenado, dotado de uniforme, carnet debidamente aprobado por la institución, disponer y dotar de todos los elementos de bioseguridad y seguridad industrial (delantales, guantes de caucho de alto calibre, botas de caucho, gorro, gafas protectoras, mascarillas con visor, tapabocas, cuadro de vacunación y todos los necesarios garantizando la seguridad social).
- La empresa participara de todos los comités institucionales los cuales el hospital considere su participación.
- El contratista debe contar con instrumentos de evaluación y seguimientos de calidad a satisfacción.
- El contratista garantizara respuesta oportuna a todas las recomendaciones que se realicen.
- En los cinco primeros días de ejecución del contrato el contratista hará llegar hojas de vida del personal asignado al hospital, en caso que se requiera de cambio de personal, la empresa presentará la hoja de vida del nuevo personal, debe incluir soportes y antecedentes disciplinarios y/o judiciales, debe actualizar documentación que se requiera.
- En caso de haber incapacidades, vacaciones o accidentes laborales, serán notificados al supervisor del contrato indicando el plan de cobertura y el reemplazo asignado.
- Hacer verificación del pesaje de los residuos biológicos y diligenciar los formatos RH1.
- La empresa debe prestar el servicio contratado diariamente, de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria de paredes, pisos, ventanas, techos, zócalos, pasillos, corredores, salas de espera, escaleras, habitaciones, vidrios, telarañas, escritorios, etc.
- Disponer de todos los insumos requeridos suficientes y de calidad para el cumplimiento del objeto contratado exigida por la normatividad que regula la materia

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 - 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co

*[Handwritten signature]*



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

- Realizar los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados dentro de la oportunidad legal dispuesta.
- Realizar los pagos de parafiscales dentro de la oportunidad legal dispuesta.
- La empresa, pone a disposición maquinaria adecuada (Hidro lavadora, Brilladora industrial de pisos, y Guadañadora, tijeras de poda, machete y los que se requieran) para la prestación del servicio de aseo y limpieza.
- Dar al personal de servicio la capacitación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales, así como tener el carnet de manipulación de alimentos y capacitación en bioseguridad
- El contratista deberá responder por la conducta y actos de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
- El contratista deberá prestar el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, acorde a su propuesta.
- El contratista a solicitud del supervisor o quien haga sus veces y de acuerdo con las necesidades del servicio, deberá establecer cambios de horario y puestos de trabajo. Observando estrictamente el cumplimiento de las normas laborales.
- El contratista brindará colaboración y recibirá la capacitación necesaria por parte del Hospital en desarrollo de los planes de evacuación que la institución implemente.
- Asumir completamente y bajo su absoluta responsabilidad los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y para obtener las diferentes licencias y/o permisos que se requieran para la prestación y utilización de estos servicios.
- Para efectos de pago, el contratista deberá presentar los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, parafiscales, riesgos profesionales de todos los trabajadores que emplea para la prestación de los servicios al Hospital, en desarrollo de la ejecución del contrato.
- El personal que disponga la empresa de Limpieza , aseo y desinfección, para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que el Hospital ha depositado en él.
- Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de bioseguridad seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de limpieza aseo y desinfección e implementarlas y asegurarse de que el personal este debidamente vacunado especialmente contra la hepatitis B.
- Presentar para la firma del acta de inicio de la ejecución del contrato, los contratos firmados del personal para la prestación de los servicios, la relación del personal, aportando las respectivas hojas de vidas con los soportes, los comprobantes de afiliación al Sistema de Integral de Seguridad social.
- Las demás que correspondan para el cabal cumplimiento del contrato.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT. 890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

## PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- El contratista presentara procesos de gestión de recurso humanos como: programa de selección e inducción, programa de capacitación, dotación de ley, afiliaciones de ley en los primeros 10 diez días de la ejecución del contrato.
- El contratista deberá diseñar y presentar el cronograma de capacitación y evidencias de su ejecución.
- El contratista deberá diseñar y entregar al hospital protocolos de limpieza y desinfección de las áreas críticas y no críticas para su ejecución durante el primer mes, los cuales serán modificados según la necesidad.
- El contratista realizara brigada mensual de aseo a todas las áreas del hospital.
- Toda la información relacionada con pacientes, es confidencial y no debe ser comentada con nadie.
- El contratista debe diseñar el cuadro de turnos y programar los turnos del personal que realizara las actividades de aseo y desinfección y radicarlos al supervisor del contrato, en los últimos 5 días hábiles de cada mes, y entregarlos a los diferentes servicios. Los turnos del personal que realizara actividades de refuerzo y jornadas de fin de semana, deben ser radicados al supervisor del contrato con anticipación.
- En caso de ausentismo el contratista diseñara plan de contingencia cuadro de turno.
- Cualquier tipo de novedad y control diario será reportado sin excepción al supervisor del contrato, por medio del coordinador de la empresa contratista, así como las quejas y observaciones del servicio de aseo limpieza y desinfección serán comunicadas al contratista para su seguimiento, el contratista deberá presentar plan de mejora incluyendo las medidas correctivas y preventivas.
- Presentar hojas de vida del personal durante los cinco primeros días de inicio del contrato, con soportes de pago de (EPS, ARL), antecedentes, soporte de carnet de vacunación, carnet de manipulación de alimentos y soportes necesarios.
- El contratista debe acatar las instrucciones impartidas por el hospital para el cumplimiento del objeto contratado.
- El contratista deberá promover y mantener conciencia a su personal del cuidado de todos los muebles enseres e instalaciones del hospital.
- El contratista deberá prestar el número de personal idóneo suficiente con el cual desarrolle el proceso de manera eficiente y efectiva.

## STOCK MINIMO DE INSUMOS PARA LIMPIEZA DE ASEO Y DESINFECCION HOSPITALARIA

ELEMEMTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
HIPOCLORITO AL 5.5% X LITRO	LITRO	30 SEMANAL	2 POR SERVICIOS
AMBIENTADOR 3.75	LITRO	30 SEMANAL	1 POR SERVICIO
CERA 3.75	LITRO	30 SEMANAL	1 POR SERVICIO
GUANTES ASEO	PAR	30 SEMANALES	1 PAR POR SEMANA
LIMPIA TELARAÑAS	UNIDAD	15 TRIMESTRAL	1 POR SERVICIO
VALDES	UNIDAD	15	1 POR SERVICIO CON REPOSICION

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co

*[Handwritten signature]*  
AOL



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

TRAPEROS	UNIDAD	40 MENSUALES	
ESCOBAS	UNIDAD	40 MENSUALES	
RECOGEDORES	UNIDAD	11 MENSUALES	
JABON REY	UNIDAD	12 MENSUALES	
SABRAS	UNIDAD	30 SEMANALES	PARA SERVICIO CON REPOSICION
DETERGENTE POLVO X 1000GRMS	BOLSA	20 SEMANALES	
CHURRUSCO BAÑO CON SOPORTE	UNIDAD	20	CON REPOSICION
LIJA DE AGUA	PLIEGO	20 MENSUALES	
VAR SOL	FRASCO	15 MENSUALES	
CARRO PARA TRAPEROS	UNIDAD	9	CON REPOSICION
LUSTRA MUEBLES	FRASCO	11 MENSUALES	
BAYETILLA	METRO	11 MENSUALES	
CREOLINA	FRASCO GRANDE	3 MENSUALES	
GORROS X 50	CAJA	2 MENSUALES	
TAPABOCAS X50	CAJA	2 MENSUALES	
MARCADORES	CAJA	20 MENSUALES	
BOLSAS ROJA CANECA 12 LITROS	UNIDAD	720 SEMANALES	
BOLSA VERDE CANECA 12 LITROS	UNIDAD	720 SEMANALES	
BOLSA GRIS CANECA 12 LITROS	UNIDAD	500 SEMANALES	
TRAPEROS INDUSTRIAL	UNIDAD	17	CON REPOSICION Y REPUESTO 35 MENSUAL
DETERGENTE LIQUIDO X 3.75	GALON	6 MENSUALES	PARA LIMPIEZA UNIDAD DE PACIENTE
DESINFECTANTE X 3.75	GALON	6 MENSUALES	PARA LIMPIEZA UNIDAD DE PACIENTE
DETERGENTE LIQUIDO X 3.75	GALON	6 MENSUALES	LIMPIEZA DE QUIROFANO
DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL X 3.75	GALON	6 MENSUALES	LIMPIEZA DE QUIROFANO
KIT DE DERRAME POR SERVICIO		12 CON REPOSICION	BOLSA ROJA, PAPEL ABSORBENTE Y RECOGEDOR

## 12. PLAZO

El plazo es de 01 de junio al 30 de septiembre de 2017.

## 13. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar donde deberá prestarse el servicio a contratar sera en la E.S.E Hospital San Juan Bautista de Chaparral-Tolima

## 14. POSIBLES OFERENTES

VIGILADO SUPERSALUD  
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospital-san-juan-bautista.gov.co

*[Handwritten signature]*  
AGJ



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

En la presente invitación a cotizar se permite la participación de personas naturales, jurídicas, uniones temporales y/o consorcios, al tenor de lo establecido en el Artículo cuarto (4°) del Acuerdo 002 del 2014 en el Estatuto de contratación Hospital San Juan Bautista E.S.E - Chaparral

#### 15. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

En virtud del contrato el Hospital se obliga a:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Empresa Social del Estado mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

#### 16. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, La E.S.E. Hospital San Juan Bautista, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley y quienes podrán ejercer control en las fases planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de obligaciones posteriores, sobre la presente invitación a cotizar para contratar la prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral- Tolima.

#### 17. INTERVENTORÍA y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con la Resolución 275 del 01 de septiembre de 2014 la cual será designada por la Gerencia de la ESE.

#### 18. CRONOGRAMA

El cronograma, contiene las fechas, horas, plazos para las actividades propias del proceso de contratación, los tiempos para presentar propuestas, adjudicar el contrato, suscribirlo y cumplir los requisitos necesarios para comenzar la ejecución, así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MECANISMOS DE PUBLICACIÓN
Publicación avisos invitación a cotizar	25/05/2017	12:00 m	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Recepción de propuestas	30/05/2017	4:00 p.m.	Calle 11 entre Carreras 9 y 10. Chaparral Tolima.

VIGILADO SUPERSALUD  
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

			Secretaria de Gerencia
Publicación de Resultados.	31/05/2017	5:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Suscripción del Contrato	01/06/2017	10:00 am	Oficina de contratación del Hospital

## 19. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y/ O COTIZACIÓN

### 19.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente deberá presentar en su propuesta, los siguientes documentos:

- 19.1.1 Carta de presentación, según formato No 001 adjunto a la presente invitación a cotizar
- 19.1.2 Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio, con antelación no superior a 30 días de la presentación de la propuesta. Una
- 19.1.3 Registro único tributario RUT
- 19.1.4 Fotocopia de cedula del proponente o representante legal si es una persona jurídica
- 19.1.5 Certificados sobre antecedentes fiscales, penales y disciplinarios.
- 19.1.6 Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN
- 19.1.7 Certificación del cumplimiento de la obligación ante el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la Ley 789 de 2002.

### 19.2 DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá presentar una propuesta técnica, la cual acompañará de los siguientes documentos:

- 19.2.1. El proponente deberá presentar un organigrama que permita visualizar el personal dispuesto para la ejecución del contrato, especificando tiempos de dedicación.
- 19.2.2. Acreditar la disponibilidad de personal capacitado y con experiencia en el área asistencial propia de una IPS de segundo nivel de atención con servicio de urgencia y hospitalización
- 19.2.3. Presentar las hojas de vida del personal que coordinará la ejecución de los servicios debidamente certificada.

### 19.3 DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los documentos que forman parte de esta solicitud de oferta son:

- 19.3.1. El Certificado de Disponibilidad presupuestal No.20170060 fecha de expedición 1 de Enero de 2017
- 19.3.2. Análisis de conveniencia (Estudios previos) y sus anexos.

VIGILADO SUPERSALUD  
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

- 19.3.3. La propuesta técnica y económica.
- 19.3.4. El presupuesto oficial
- 19.3.5. Hoja de vida función pública – sigep
- 19.3.6. Fotocopia Representante legal
- 19.3.7. Rut
- 19.3.8. Certificación Bancaria
- 19.3.9. Declaración de Bienes y Rentas
- 19.3.10. Certificado de antecedentes (Penales, Disciplinarios, Fiscales)- vigentes

## 20. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

El Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, amparado en la Ley 100 de 1993, incluirá dentro del texto contractual, las clausulas exorbitantes consagradas en la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que el contrato se rige por las leyes propias del derecho privado

Atentamente,

**DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ**  
Gerente

Ad



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

**FORMATO 001  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Chaparral, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Señores  
**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.**  
Secretaria de gerencia  
Ciudad.

**REFERENCIA: INVITACION A COTIZAR No. \_\_\_\_\_ OBJETO:**

\_\_\_\_\_.

Respetados señores:

\_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ sociedad legalmente constituida, con NIT No. \_\_\_\_\_, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en la invitación a cotizar tendiente a contratar el \_\_\_\_\_. Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación a cotizar. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la invitación a cotizar del proceso de selección en referencia e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación y autorizo a la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA a verificarlos datos de los documentos que hacen parte integral de la propuesta, poniéndose en contacto con las entidades o personas que los emiten.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que \_\_\_\_\_, empresa que represento no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.

**VIGILADO SUPERSALUD**

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

7. Que la empresa que represento no están reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que aceptamos las especificaciones técnicas de los formularios, en los términos indicados en la invitación a cotizar y en el contrato, si éste llegare a suscribirse.
9. Que responderemos por la calidad de servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en la invitación a cotizar.
10. Que leí cuidadosamente la invitación a cotizar y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que conozco y *acepto todo el contenido de los documentos proferidos sobre preguntas y respuestas dentro del presente proceso de selección.*
12. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la selección abreviada.
13. Que contamos con los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas aplicables y en caso de resultar favorecidos, nos obligamos a mantenerlos permanentemente actualizados.
14. Que todos los bienes ofertados así como la materia prima de fabricación de los mismos son de origen nacional y/o \_\_\_\_\_.
15. Que mi propuesta se resume así:

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

(Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el nombre de los integrantes)

**REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_

**PAÍS DE ORIGEN:** \_\_\_\_\_

(Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el país de origen de cada uno de los integrantes)

**PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:** \_\_\_\_\_

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la oferta así:

16. Que la presente propuesta consta de (\_\_\_\_) folios debidamente numerados.

17. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_

**TELEFAX:** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

VIGILADO SUPERSALUD  
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co

*[Handwritten signatures]*



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

T.P o \_\_\_\_\_

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: personal@hospital-san-juan-bautista.gov.co

*[Handwritten signature]*